

BANCO “DESARROLLO DE LOS PUEBLOS” S.A CODESARROLLO

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SUBASTA

Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A. CODESARROLLO, cumple en informar a la ciudadanía en general que dispone para ser adquiridos en Subasta Pública los siguientes bienes inmuebles:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO DE VENTA
EN MARCABELI / PROVINCIA DE EL ORO: Edificación de 261 m2 y Terreno de 130 m2” ubicado en la Calle Batallón Imbabura, diagonal a la Iglesia Catedral de la Ciudad de Marcabeli, Cantón Marcabeli, Provincia de El Oro (lugar donde podrá ser visitado)	\$ 121.318,15
EN TAQUIL / PROVINCIA DE LOJA: Terreno de 54.415 m2” ubicado en el Barrio Cera de la Parroquia de Taquil, Provincia de Loja (lugar donde podrá ser visitado)	\$ 50.372,74
EN SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS / PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS: Edificación de 56 m2 y Terreno de 119 m2” ubicado en el Comité de Vivienda Rosita de Saron, Mz 1 de la Ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas (lugar donde podrá ser visitado)	\$ 10.857,14

Subasta Pública que va a celebrarse el 07 de agosto del 2026 a las 10:00 am en las instalaciones de Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A. CODESARROLLO de la ciudad de Quito ubicada en Av. Ladrón de Guevara E13-408 y Barcelona esq. (Oficina Matriz). Los interesados en participar podrán dejar sus ofertas en sobre cerrado a partir del día 16 de julio del 2026 hasta el día 6 de agosto del 2026 en el horario de 09:00 a.m. hasta las 16:00 p.m. en la recepción del Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A. CODESARROLLO de cada Agencia, a nombre de “SUBASTA PUBLICA”, al día siguiente los sobres serán abiertos para su calificación.

CONDICIONES:

La oferta económica inicial deberá ser igual al precio de venta establecido en la convocatoria. La adjudicación del bien inmueble se hará a la oferta más alta.

FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán presentar la oferta en sobre cerrado y lacrado, con los siguientes requisitos en su interior, sin tachones ni enmendaduras:

1. Nombres y apellidos completos o razón social del oferente, cédula de identidad o pasaporte, o Registro único de Contribuyente (RUC) y nombramiento del representante legal, según corresponda.
2. La firma de quien la presenta.
3. La indicación del bien por el que se oferta.
4. La indicación del valor ofrecido y las condiciones de forma de Pago, de haberlas.
5. El diez por ciento (10%) del valor de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado y cruzado a la orden de la entidad controlada, como garantía de seriedad de oferta.
6. La declaración de que sus recursos provienen de actividades lícitas.
7. La declaración jurada de no encontrarse incurso en las prohibiciones del artículo 6 de esta norma.
8. Dirección de correo electrónico; y, dirección del domicilio para notificaciones.

Información adicional del proceso de Subasta de los bienes, puede ser solicitada al Área Administrativa, Ing. Jose Vargas, llamando al teléfono 022900-109 Ext. 401 o al teléfono celular No. 0983325175.

Adicionalmente se informa que, la Subasta Pública se realizará de manera presencial; y que, el proceso de subasta se sujetará a lo previsto en el LIBRO I.- NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO TÍTULO VIII.- DE LAS OPERACIONES CAPÍTULO V.- NORMA DE CONTROL PARA LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OTROS ACTIVOS, RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO POR LAS ENTIDADES CONTROLADAS Y NO ENAJENADOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL.

El comprador, sufragará todos los gastos que genere la compra del bien inmueble subastado por esta institución; cuyas condiciones generales y específicas antes descritas se encuentran también publicadas en la página web de Banco CODESARROLLO.

La subasta se realizará con la presencia de Notario Público.